

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 89/2025, PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA COMPONENTES DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA, A LAS FIRMAS EVEREST INGENIERÍA S.R.L. - ÍTEMS 1 Y 3, AUREO SOCIEDAD ANÓNIMA - ÍTEMS 4, 5 Y 6, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 2.

Asunción, 6 de octubre de 2025

VISTO: La Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 89/2025, con ID Nº 472487, para el Suministro de Equipos de Medición para Componentes de Generación Solar Fotovoltaica, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 8554 de fecha 22 de agosto del 2025, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 50900 de fecha 10 de setiembre del 2025, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que tres firmas presentaron sobres de ofertas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 8 de setiembre del 2025;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 17 de setiembre del 2025, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyas ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité sugiere Declarar Desierto el ítem 2 de conformidad al Art. 56, inc. a) de la Ley Nº 7021/2022;

Que las adjudicaciones propuestas, se ajustan en su totalidad al Art. 55º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 89/2025, PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA COMPONENTES DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA, A LAS FIRMAS EVEREST INGENIERÍA S.R.L. - ÍTEMS 1 Y 3, AUREO SOCIEDAD ANÓNIMA - ÍTEMS 4, 5 Y 6, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 2.

1. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 89/2025, para el Suministro de Equipos de Medición para Componentes de Generación Solar Fotovoltaica, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1 A EVEREST INGENIERÍA S.R.L. - RUC Nº 80009334-8:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Total G (IVA incluido)
1	Multímetro Digital.	FLUKE	EE.UU.	Unidad	8	8.240.500	65.924.000
3	Analizador y controlador de señales.	FLUKE	EE.UU.	Unidad	1	160.436.000	160.436.000
Monto Total G IVA incluido							226.360.000

Por un monto total de G 226.360.000 (guaraníes doscientos veintiséis millones trescientos sesenta mil), IVA incluido.

1.2 A AUREO SOCIEDAD ANONIMA - RUC Nº 80054292-4:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Total G (IVA incluido)
4	Llave de impacto a batería 220V.	DEWALT	EE.UU.	Unidad	6	5.329.000	31.974.000
5	Aspiradora de polvo y líquido 2.500W-220/240V.	KARCHER	ALEMANIA	Unidad	6	13.356.000	80.136.000
6	Taladro a batería 220V.	DEWALT	EE.UU.	Unidad	4	4.707.000	18.828.000
Monto Total G IVA incluido							130.938.000

Por un monto total de G 130.938.000 (guaraníes ciento treinta millones novecientos treinta y ocho mil), IVA incluido.

2. Declarar desierto el ítem 2 de conformidad al Art. 56, inc. a) “No se hubiere presentado oferta alguna...” de la Ley Nº 7021/2022.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8690

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 89/2025, PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA COMPONENTES DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA, A LAS FIRMAS EVEREST INGENIERÍA S.R.L. - ÍTEMS 1 Y 3, AUREO SOCIEDAD ANÓNIMA - ÍTEMS 4, 5 Y 6, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 2.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
4. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.